

## Mejora de las instalaciones actuales y ampliación de la EDAR de Cuellar (Segovia)

Las actuaciones objeto del contrato se enmarcan en el PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS y se encuentran recogidas en el Anexo II del Protocolo de colaboración entre MAGRAMA y JCyL. Fueron declaradas de interés general en la Ley 17/2012.

Actualmente, la capacidad teórica de la EDAR es de 14.000 habitantes-equivalentes y la real de 3.500 habitantes-equivalentes; mientras que el caudal de vertido al cauce es de 82,5 m<sup>3</sup>/h (722.700 m<sup>3</sup>/año).

Con las obras a realizar está prevista una capacidad de 27.500 habitantes-equivalentes y un caudal de vertido al cauce de 147,3 m<sup>3</sup>/h (1.290.348 m<sup>3</sup>/año). Dichas actuaciones son las siguientes:

- Construcción de un tratamiento terciario para eliminación de nutrientes.
- Dotación de un volumen de retención de aguas de escorrentía captadas al saneamiento, para conseguir el tratamiento de la parte más contaminada de las mismas.
- Construcción de una nueva depuradora.
- Acondicionamiento de lagunas existentes para almacenamiento y tratamiento de aguas de escorrentía.
- Bombeo de aguas pluviales a lagunaje

Con esta actuación se renovará y ampliará la capacidad de tratamiento de la actual EDAR de Cuéllar, a la que, además, se dotará con las infraestructuras necesarias para la eliminación de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo, para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE en lo referente a zonas sensibles, con el Plan Hidrológico de cuenca y la Ley de Aguas.

Presupuesto de licitación	8.783.854,87	procedimiento:	Concurso abierto
Presupuesto de adjudicación	4.984.837,64	Fecha de comienzo	25/07/15
<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO VIGENTE</b>	<b>4.984.837,64</b>	Fecha terminación inicial	25/06/16
		Fecha de terminación	
		Adjudicatario	UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS S.A. Y HIDROCAEX S.L.)

NIF

U-87293569